MONTEVIDEO — Mártes 3 de Octubre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,871

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . . Señores Audrea Fairet y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, Cité Cauchois.
» Europa . . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Octubre 2—El hotel Dragon Oro en Konigswinter, sobre el Rhin desplomóse, matando siete personas.

LONDRES, 2—Falleció el conocido actor David James.

BERLIN, 3—Las negociaciones para la conclusion de un tratado de comercio entre Rusia y Alemania, acaban de ser reanudadas en esta capital.

BUDAPEST, 3—El señor A. Bokros, vice presidente de la Cámara de Representantes de Hungría, acaba de suicidarse, créese por cuestiones personales. Este suicidio ha causado honda sensacion en los círculos parlamentarios.

MADRID, 3—Todo el dinero y los valores que tenía en caja la compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Alicante, han sido robados anoche. La policía ha arrestado á cinco personas, sospechadas de haber tomado parte en el robo.

LONDRES, 3—La huelga de los mineros ingleses está disminuyendo. Varios millones de huelguistas, han vuelto al trabajo.

LONDRES, 3 (tarde)—Al ocuparse del tratado firmado con Francia por el rey de Siam, los diarios ingleses no disimulan su descontento. Algunos de ellos atacan duramente al gobierno, y principalmente á lord Roseberry, ministro de Relaciones Exteriores, diciendo que por su falta de energía, ha dejado perder todo el prestigio de Inglaterra en el extremo Oriente y que ahora Francia ha ganado gran influencia moral en estos lejanos países.

MADRID, 3 tarde—El gobierno acaba de recibir noticias de que el puerto de Melilla, uno de los presidios pertenecientes á España, sobre la costa de Marruecos, ha sido atacado por los marroquíes.

Ocho españoles han sido muertos y treinta y tres heridos.

El gobierno español ha pedido al sultan de Marruecos una reparacion inmediata, y créese que el sultan acordarála.

ROMA, 3 tarde—Las inundaciones causadas por el Río Arno, han causado varias víctimas.

Además los perjuicios materiales son inmensos.

Via Galveston

LONDRES, 1.º—Un telegrama de Kissingen, fechado el 28 de Setiembre, decía que la enfermedad de Bismarck era muy peligrosa; que la familia no aprobaba la idea de la visita del emperador por temor de que la menor conmocion moral pudiera agravarle fatalmente.

Si los médicos lo consentian, el emperador le visitaria tan pronto como el príncipe vuelva á su residencia, pero por ahora parece esa vuelta imposible.

VIENA, 1.—El emperador Guillermo estuvo el 27 del pasado en Hetzendorf, á visitar al emperador Francisco José.

HABANA, 1.º—El 27 del mes próximo pasado, el gobierno resolvió no aceptar billetes de banco en pago de derechos aduaneros.

BUDA PEST, 1.º—El doctor Wekerle, jefe del Gabinete húngaro, sometió el miércoles pasado á la Cámara baja de la Dieta, el presupuesto para 1894, el que demuestra una disminucion de la renta de 21.654.701 florines. Por causa de esta disminucion, el excedente de 1894 ascenderá solamente á 11.687 florines.

VALETTA (Malta), 1.º—Decidióse no hacer entrar al dique al buque de guerra *Camperdown*, por consecuencia de la varadura que sufrió el 25 del próximo pasado.

BERLIN, 1.º—El emperador Guillermo volvió el miércoles pasado de la visita al emperador de Austria, con motivo de las maniobras austriacas. La emperatriz fué á recibirlo á la estacion.

LONDRES, 1.º—En una reunion celebrada por los propietarios de minas de carbon el miércoles, se decidió ofrecer á los obreros huelguistas una reduccion de 12 por ciento, en vez de 25, de sus salarios.

PARIS, 1.º—La cordialidad demostrada por el Czar al conde de Paris y duque de Orleans, en Copenhague, fué mirado como un desaire hacia los republicanos que preparan las fiestas en honor de la armada rusa.

MADRID, 1.º—La policía que persigue á los anarquistas, encontró una máquina infernal y dos piezas cilíndricas cargadas de dinamita. Fué arrestado un obrero de la casa en que se hizo el hallazgo.

LONDRES, 1.º—Un telegrama de Bangkok, publicado hace pocos días, decía que iba en aumento de tirantez la tirantez de relaciones entre la Francia y Siam, debido á la actitud dictatorial de Le Mire De Vilérs, que el enviado especial francés De Vilérs intentaba responsabilizar al Siam por la demora en las negociaciones, la cual se debía únicamente á su persistencia en ocultar los designios de su Gobierno.

LONDRES, 1.º—Han llegado á esta los detalles sobre el incendio del vapor español *Don Juan*, entre el sur de las costas de Manila, hace 20 días.

El buque llevaba cerca de 300 pasajeros chinos, y en su cargamento iban 1000 cascos de kerosene, que se prendieron fuego.

Muchos de los mongoles se echaron al agua, solamente para ser devorados por los tiburones.

El vapor *San Antonio* salvó á los oficiales de la tripulacion de una muerte semejante.

La pérdida total de vidas excede á de 150.

SAN PETERSBURGO, 1.º—Las autoridades han confirmado definitivamente que el buque de guerra *Roussalka* que hace poco salió de Revel, sobre el golfo de Finlandia, para Helsingfors, se ha perdido con su tripulacion de 200 hombres.

EDIMBURGO, 1.º—Gladstone, dirigiéndose al comité liberal Midlotiam, dijo que esperaba para Escocia, antes de la clausura del año legislativo, una legislacion respecto á su gobierno local y á los consejos parroquiales; que creía que el proyecto preparado por Mr. Cameron abriría las puertas de la Unión á las comuniones presbiterianas, y esperaba que los amigos de la iglesia establecida aceptaran este modo de arreglo; cree que la última sesion de la Cámara de los Comunes no ha sido estéril porque habían sancionado el proyecto de *home rule*, que las actuales instituciones parlamentarias eran demasiado débiles, y que las cuestiones del Gobierno de Irlanda se estrellaban en la barrera de muchas generaciones, que se oponían á la legislacion mas necesaria, y cuyo responsable es la Cámara de los Lores.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Octubre 3 (10 a. m.)—Llegó anoche el doctor Pellegrini acompañado del doctor Abella y su hermano Arturo Canton, el coronel Orma, mayor Villarruel y capitanes, Prado, Sassi y Cedeira.

Celebré una entrevista con uno de los acompañantes de Pellegrini, el que nos suministró estos datos:

En Tucuman queda como autoridad provisoria el coronel Salvador Tula, con un piquete del 18 de línea y 600 soldados de guardia nacional movilizada.

Todo allí está tranquilo; al dia siguiente de la llegada del comisario nacional á Tucuman, produjose un lamentable accidente que alarmó á la poblacion.

En una cuadra baja del Cabildo había sido alojado el batallon 10 de infantería. Una compañía de cazadores ocupaba el ángulo derecho, en cuyo extremo había un pequeño depósito oscuro.

El sargento de la compañía, deseando cerciorarse de lo que allí había, encendió un fósforo, con el que penetró á aquella especie de cueva.

Parece que arrojó el fósforo al suelo produciendo una horrible explosion. Era aquel un depósito de pólvora.

El sargento y cuatro soldados fueron horriblemente destrozados, resultando heridos ocho soldados mas.

El edificio ha sufrido serios deterioros.

El teniente coronel Lucas Córdoba es el jefe de policía de Tucuman.

Cuando la division del general Bosch penetró en el Rosario nombró jefe de policía al comandante Rodolfo Dominguez, quien comenzó incontinenti el desempeño de su mision.

El gobernador de Córdoba comunicó ayer al ministerio de la Guerra que un grupo de revolucionarios del Rosario huía por San Francisco con direccion al Pilar, Ferro Carril de Santa Fé, con la probable intencion de buscar un refugio en el territorio de la gobernacion del Chaco. Agregaba que por las comunicaciones recibidas por él, ese grupo era muy numeroso.

El ministerio de la Guerra dió inmediatamente órden telegráfica á los generales Ayala y Levalle para que con fuerzas de Santa-Fé y Córdoba respectivamente salieran en persecucion de los fugitivos.

—Por decreto dictado por el ministerio de la guerra se ha concedido á los tenientes coroneles Franklin Rawson y Ponciano Torres su incorporacion al ejército.

—El ministro de la guerra telegrafió al general Roca, diciéndole que retenga en su poder al doctor Alem, bajo segura custodia, pero á disposicion del presidente de la república.

A Alem lo traerán aquí, sometiéndolo á la Justicia federal, sufriendo entretanto la prision en la penitenciaría.

Reina aquí mucha ansiedad por conocer la suerte de este patricio.

—Ha salido para el Rosario el trasporte de guerra *Azopardo* en busca del acorazado *Los Andes*. Será traido á remolque hasta San Fernando, donde entrará al dique á objeto de reparar las importantes averías sufridas en combate con el *Independencia*.

La torpedera *Murature* todavía permanece en el puerto. Saldrá brevemente para los talleres de marina del Tigre con igual objeto.

—Hoy aparecerá el decreto licenciando en todo el país la guardia nacional.

—El interventor de La Plata ordenó sea hoy licenciado un batallon de guardia nacionales, el único que habíase formado allí.

—El presidente del Banco de la Provincia, Eduardo Basabilvaso, tomó posesion ayer de ese establecimiento.

El ex presidente Ricardo Levalle, despues de hacer entrega del establecimiento á su sucesor, despidióse del personal, habiendo hecho donacion del sueldo que le corresponde á favor de los empleados del establecimiento que trabajaron en el inventario del Banco Hipotecario.

Ha sido nombrado presidente del Banco Hipotecario y director del Banco de la Provincia Manuel Aguirre, Juan José Blanquier, Mariano Acosta, Martin Campos, José Lozano y Enrique Smith.

—Abordo del vapor *Victoria* encuéntranse dos enfermos de gastro enteritis y reumatismo articular.

Abordo del *Plata* ocurrieron 5 casos de enfermedades comunes en la travesía de Burdeos al Brasil.

La desinfeccion se ha practicado sin ocurrir novedad.

En los demás buques sigue todo bien.

—Por órden del Estado Mayor de Marina, partió para Montevideo la comision compuesta de los tenientes de navío Marti y Sundblad, inspector de máquinas Rugeroni y alférez de navío Saborino, con el objeto de inspeccionar las reparaciones hechas en el dique Cibils al crucero *25 de Mayo*.

—En la prosecucion de la pesquisa que el juez Navarro efectúa se han descubierto numerosos bonos falsificados de 100 pesos que estaban en circulacion.

Toda la diferencia que existe con los legítimos, es que éstos son impresos en tinta violeta y en los falsificados la tinta empleada es de color mucho mas suave. Por lo demás, son idénticos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Octubre 3—*La Nacion* reapareció.

—Antonio Ferrari falleció ayer.

—La torpedera *Murature* entrará en los talleres del Tigre para la compostura de las averías sufridas, que podrán repararse con un gasto de 10.000 pesos.

—Los pasajeros quéjanse del mal trato que reciben á bordo del *Pedro III*, que hace la carrera entre los puertos del Brasil y el Rio de la Plata.

—Por orden del Estado Mayor de Marina partió para Montevideo una Comision, con el objeto de inspeccionar las reparaciones hechas al *25 de Mayo*.

—Los negocios en títulos siguen encalmados.

—Los negocios de lanas y cereales paralizados.

—La provincia de Tucuman seguirá ocupada militarmente, hasta que el Congreso se haya pronunciado sobre la situacion de dicha provincia, cuando el asunto sea sometido á su consideracion. Así avisóse al gobernador García.

—El ministro de la Guerra telegrafió al general Roca, conserve al doctor Alem en el Rosario bajo segura custodia.

—Mañana aparecerá un decreto licenciando la guardia nacional en toda la República.

—Llegó anoche el doctor Pellegrini, acompañado del doctor Abella, de su hermano Arturo, del doctor Canton, del coronel Orma, del mayor Villamil, de los capitanes Prado, Assi y Cedeira.

—Por decreto dictado por el Ministerio de la Guerra, concedióse á los tenientes coroneles Franklin Rawson y Ponciano Torres, la reincorporacion al ejército.

—Abordo del vapor italiano *Victoria* hay dos enfermos. Créese son de enfermedades comunes.

El inspector sanitario Ravaleta partió á reconocerlos.

BUENOS AIRES, 3 (1.30 p. m.)—Las noticias tranquilizadoras, son bien acojidas por la poblacion.

Telegramas particulares, recibidos de Amberes, comunican que se produjo una baja de 5 á 6 % en el mercado de cueros vacunos.

Secuestráronse en el Rosario unos mil remingtons y 25.000 tiros. Faltan todavía muchos, que búscaseles.

—En Corrientes fueron proclamados candidatos para la futura gobernacion y vice gobernacion, Valentin Virasoro y Daniel Artaza.

Comerciales

BUENOS AIRES, 3 — Oro, al contado, 339.
Muelle Catalinas, al contado, 7.20.
Empréstito interno, al contado, 69.
Sale *Olympo*.

CHARLA

Nos atenemos á la palabra honrada de *El Teléfono* de Mercedes.

El padre Arrospide, párroco de aquella pintoresca ciudad y que por mas señas ha regresado recientemente de agradable gira por el Viejo Mundo, distrae sus ocios haciendo propaganda electoral en pró de la candidatura Bauzá.

Así, abandonada la grey espiritual por motivos terrenales, ella y el pastor corren peligro de que el lobo de la impiedad goce de un *ménu* soberbio.

En el asalto de la Guardia Vieja,—segun cuenta Sarmiento,—un tal fray Félix Aldao se entusiasmó hasta el punto de olvidar su mision de paz y misericordia, ensangrentando su vestidura como el uniforme del soldado cuyo sable caia y se levantaba esparciendo la muerte.

Reverendo Padre Arrospide: sujete usted sus ímpetus, que para la contienda presidencial alcanzan y sobran los elementos láicos de las distintas agrupaciones políticas.

***

Mocionamos para que en la manifestacion al doctor don Plácido Ellauri no falte un tipo justamente querido por los estudiantes de otros tiempos.

Es el viejo don Santiago de Anca, el portero del Instituto de Instruccion Pública, cuya institucion la presidia al par que la Universidad y ocupando el mismo edificio, aquel venerable catedrático.

En esos actores casi dos siglos se estrecharian la mano conmovidos.

El uno, iluminado el siempre placentero rostro por el reflejo de la satisfaccion profunda, intensísima, que experimenta el alma rejuvenecida por el amor y la gratitud.

El otro, con sus acentuados rasgos varoniles, con el severo aspecto militar y á la vez afectuoso hasta la ternura, honrado á carta cabal;—algo así como Dagoberto del *Judío Errante*; un Atlas de recuerdos que se ligan al paso de los Andes por el general San Martin y á la empresa de los Treinta y Tres; olvidado actualmente en un rincon, escaso de pan, de luz y de abrigo, pero inmortalizado por el pincel de Blanes en el cuadro magistral que representa el fusilamiento de Carreras.

En esa obra, cuyo autor la tituló *Las once*, refiriéndose á la hora de la ejecucion, se requería el tipo austero y á la vez humanitario de un hombre en cuya fisonomía se confundiera el deber militar inexorable con el sentimiento intenso, sofocado, de un corazon noble y sensible.

Ahí está el viejo De Anca, elegido como modelo por Blanes, llamando al reo con voz segura y ademan resuelto, sin alarde de crueldad y adivinándose cuanto sufriría en su caso el representante real de tal escena.

***

Puede ser que la distinguida actriz española señora Tubau no lleve de la República Argentina gran cosecha de pesetas; pero sí puede asegurarse que la lleva de impresiones fuertes y de recuerdos que han de resistir al tiempo y á la distancia.

Léase este relato, inserto en *La Prensa* de Buenos Aires y que expresa suscintamente los peligros y los trastornos de que ha sido teatro la ciudad del Rosario:

«Es interesante oir á la Tubau el relato de sus impresiones y la contrariedad que les produjo á todos los artistas la dificultad de organizar el viaje de vuelta, pues veian cerrados los caminos, lo mismo por la via terrestre que por la fluvial, y se encontraban prisioneros dentro de los muros del Rosario.

«Durante los dias que permanecieron en esa situacion, hasta el sábado en que pudieron embarcar se en el vapor *San Martin*, no sin grandes apuros, la poblacion tenía todo el aspecto de un cementerio. No se oía un solo ruido, y segun la frase espiritual de la eximia artista, ni un ladrido interrumpia aquel silencio, porque hasta los canes se habian dado cuenta de la gravedad de las circunstancias.

«En opinion de los viajeros, los revolucionarios contaban con fuerzas que no bajarian de 5000 hombres bien armados, aunque su organizacion parecia resentirse algo de la rapidez con que se habia llevado á cabo. Se habian establecido cantones en todas las calles y en ellos estaban el mayor número de los revolucionarios. Alguna que otra vez se les veia reunidos en grupos, ya para ejercitarse en varias maniobras, ya para hacer algun reconocimiento en las inmediaciones de la ciudad.

En estos momentos cuenta la señora Tubau que era de ver como andaban mezclados y confundidos individuos de todas las clases sociales, á veces jovencitos de 15 á 16 años, que por su aspecto demostraban pertenecer á las mejores familias, y este espectáculo le causaba gran emocion, porque su imaginacion le representaba los peligros que cercaban á aquellos entusiastas muchachos.

«El dia anterior al de su partida, presenciaron desde una galería del hotel en que se hospedaban el combate del *Independencia* y del *Andes*, que calculan duraria cerca de hora y media, así como en cincuenta ó sesenta el número de disparos que hicieron los dos buques.

«Refieren que uno y otro se batieron con arrojo, pero desde luego se vió la superioridad del *Independencia* y el propósito del comandante de este buque de no causar al otro barco de la escuadra sino el daño absolutamente necesario para conseguir su rendicion. Favorecía tambien á aquél la posicion en que estaba colocado, y merced á todas esas circunstancias, era admirable la precision con que dirigia sus tiros adonde ponía la puntería.

«Cuando llegó el *San Martin* al puerto del Rosario, procedente del Paraná, la compañía del señor Palencia vió el cielo abierto, como vulgarmente se dice, pero todavía pasó grandes apuros, para obtener los pasajes, para conducir luego sus equipajes al puerto, dada la escasez de vehículos, ocupados en las faenas de la plaza y últimamente para conseguir el permiso necesario para el embarque.

«Las dificultades no nacian de mala voluntad, ni de desórdenes que ocurrieran en la ciudad, sinó de los inconvenientes de la situacion, pues todos los actores de la compañía del señor Palencia aseguran que no se ha producido el mas leve disturbio y que han recibido las mayores muestras de atencion de los jefes del movimiento.

«El absoluto silencio que reinaba en la ciudad, solamente era interrumpido alguna que otra vez por disparos sueltos de armas de fuego, ó por el estallido de las bombas que anunciaba la publicacion de los boletines.»

***

Suena así un apreciable órgano gubernista, *La Nacion*, en sus celebrados sueltos político-literarios:

«Varios colegas anuncian para hoy la carta de adhesion de varios jefes y ciudadanos á la candidatura del general Tajes.

«Esos señores firmantes están en su perfecto derecho; pero no vemos que fin positivo lleva esa manifestacion, hecha por personas que en el acto de elejir presidente no tienen voto.

«Se quiere imponer desde ya por los firmantes una candidatura á los futuros diputados que todavía no han sido electos?

Es bueno estar prevenidos!

—«El Partido Colorado representado legítimamente por la Comision Directiva de Montevideo, con arreglo á la gran asamblea del 27 de Agosto proclamará oportunamente los candidatos á la próxima Legislatura.

«Nuestros correligionarios no deben *embarcarse en nave averiada*, porque van expuestos á naufragar.

Del amigo (?) se recibe el consejo».

¡Vaya, hombre!..

Algo se ha adelantado, pues el colega tiene ahora la bondad de reconocer y acatar el derecho que ayer negaba á sus adversarios electorales con motivo del documento nacionalista.

Además, á fuer de consumado piloto,—como que vive cerca del muelle,—descubre y señala los peligros inherentes al proceloso mar de la política.

Con otro golpe como esos queda triunfante la candidatura presidencial incógnita, mal que les peso á los majaderos cuyas aspiraciones se anticipan al voto de los diputados, que son *futuros* y «todavía no han sido electos».

¡Cosa mas rara!...

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

Caida en una cantera—El domingo ocurrió en Punta de Carretas el siguiente accidente de que la policía no ha dado noticia á la prensa:

Se encontraba de paseo por aquellos parajes una familia, cuando se apartó de ella un niño de 8 años de edad llamado Eduardo Pertierra. En aquellas inmediaciones existen canteras, algunas hasta de veinte metros de profundidad.

El niño Eduardo tuvo la desgracia de resbalar y caer al fondo de una de ellas, ocasionándose á consecuencia de la caida varias heridas en la cara y en el cuerpo, así como tambien la rotura de la mandíbula superior.

Uno de los renda costas de servicio, llamado por la familia del niño, sacó á éste de la cantera, conduciéndosele inmediatamente al domicilio de sus padres, calle Madrid núm. 74, donde le practicaron la primera cura los doctores Botaro, Vidal y Fuentes y Lenguas.

El estado del niño es bastante grave.

Huéspedes temibles—Mercedes, Setiembre 30—La presencia de dos tigres en la jurisdiccion de Soriano tiene, desde hace algunos dias, en alarma y puede decirse que con el arma al brazo, á los pacíficos moradores de esa parte de nuestro departamento, incluso los de la histórica y vetusta villa.

El hecho se ha evidenciado por el escremento de los animales que se ha encontrado en algunas partes del camino.

Han dejado marcas de su paso en los establecimientos de Morgan y Aguiar, donde se han hallado algunos animales destrozados, presumiéndose por el rastro, que á la fecha se encuentren internados en los pajonales del Curupí.

El señor Olivieri, sub-delegado de la villa, acompañado de algunos vecinos, todos armados á remington, dieron el otro dia una batida en los montes por donde se suponia estuvieran las dos fieras, pero sin resultado alguno.

A la Penitenciaría—Remitido por la Jefatura del departamento de Soriano, llegó ayer el sujeto Ambrosio Soto (a) *Albin*, para ingresar en la cárcel Penitenciaría, á fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta por el juez letrado departamental de aquel punto.

Accidentes—En circunstancias que doña Justa de Minos, domiciliada en la calle Palmar 43, salia de su casa en direccion á la calle, tuvo la desgracia, al llegar al umbral de la puerta, de resbalar y caer fracturándose la pierna izquierda. Fué atendida inmediatamente por los habitantes de la casa que acudieron en su auxilio.

—Transitaba ayer por la calle 18 de Julio la mujer Juana Lemos, cuando al llegar á la esquina de Olimar, debido á un recio tropezon cayó de bruces, infiriéndose contra el adoquinado una herida sobre la ceja izquierda.

Socorrida por algunos transeuntes y por la autoridad policial, se la condujo á una farmacia próxima, donde se le practicó la primer cura.

—Transitaba esta mañana á caballo por la calle Buenos Aires el vendedor ambulante de leche José Garrezeguirre, cuando al llegar á la esquina Zabala cayó al suelo á causa de haber rodado el animal, sufriendo la fractura del brazo izquierdo y una herida de alguna consideracion en la cabeza.

Fué conducido Garrezeguirre á la botica que existe en la calle Sarandí esquina Perez Castellanos, donde se le practicó la primera cura trasportándosele despues al Hospital de Caridad, donde permanece en asistencia.

Crímen en el cuartel del 4.º de cazadores—Ocurrió ayer al anochecer un crimen en el cuartel del 4.º de cazadores, sobre el cual tenemos los siguientes datos:

Hallándose en la cuadra los soldados José Pereyra y Honorato Ruiz Diaz tuvieron una acalorada disputa de la que pasaron á vías de hechos, iniciando la accion el segundo que acometió al primero con un cuchillo infiriéndole dos puñaladas en el costado izquierdo del cuerpo, á consecuencia de las cuales falleció Pereyra horas mas tarde.

Ruiz Diaz fué detenido en el acto, comunicándose el suceso al comisario de la 5.ª seccion y al Estado Mayor General.

El matador de Pereyra está detenido aun en el cuartel, donde se levanta el sumario correspondiente que debe quedar terminado esta tarde.

El cadáver de Pereyra fué velado anoche en el cuartel, dándoselo sepultura hoy en el Buceo.

Parece que entre Ruiz Diaz y su víctima, hallándose en un almacen ayer de tarde, horas antes del suceso, ocurrió una disputa y hubieron de irse á las manos, evitándolo los otros soldados que se hallaban presentes.

Intento de suicidio—En la Chacarita una jóven llamada Teresa Aguirre intentó suicidarse ayer, arrojándose á un pozo. Luego comenzó á dar voces de auxilio, acudiendo en su socorro su padre que la sacó del pozo sin mayor detrimento.

Los teatros esta noche—En Solís se estrena la bonita zarzuela del maestro Chapí, *La Bruja*, poniéndose en escena la obra con vistosas decoraciones.

—La compañía dramática y cómica que dirije el apreciable primer actor Mariano Galé da esta noche su tercera funcion, representando el famoso drama en tres actos *El abate L'Eppee y el asesino ó La huérfana de Bruselas*.

Toman parte en su interpretacion la señora Espinosa y los señores Galé, Aparicio, Gomez, Almonte y demás principales partes de la compañía, lo que garante el éxito del interesante melodrama.

La funcion terminará con el juguete cómico en un acto «Libre y sin costas».

Empleados policiales—La jefatura política ha dispuesto que el oficial inspector señor Sanguinetti, que prestaba servicios en la segunda seccion de policía, pase á desempeñar igual puesto en la 4.ª seccion.

Para ocupar la vacante dejada en la 2.ª por el traslado de Sanguinetti se ha designado á uno de los oficiales inspectores de la 8.ª seccion.

—Ha presentado renuncia del puesto de oficial de pesquisas de la policía de Seguridad el señor Florentino Batista, uno de los buenos elementos con que contaba esa reparticion.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata—En este establecimiento se nota gran movimiento, con motivo de hacerse el balance para cerrar el año financiero. Interviene en la operacion un comisionado del Directorio de Lóndres.

Defunciones—Cármen García y Varela, oriental, 3 años, calle Cerro Largo núm. 551 A.

Angel Custodio Ferregut, oriental, 1 hora, calle Rivera núm. 4.

Catalina Guido, italiana, 75 años, viuda, calle Piedras núm. 275.

Francisco Rey, oriental, 11 meses, Asilo de Expósitos.

Margarita Danoro, oriental, 8 meses, Asilo de Expósitos.

Enfermo—Dícesenos que está enfermo, en cama, el niño violinista Manen, por cuya causa pudiera verse contrariado mañana en su deseo de concurrir al éxito de la representacion en beneficio de la Asociacion de Estudiantes.

Hacemos votos por su mejoría.

Fiesta social—Brillante estuvo la reunion de anoche en casa de los esposos Howard. La especial distincion con que este amable matrimonio recibe á sus invitados es proverbial y hace que las horas se deslicen rápidas en su morada y que persistan en el recuerdo las buenas impresiones recojidas allí.

Anoche veíanse en el elegante salon del señor Howard, á las señoras Isabel T. de Roosen, de Castro, Sagastume de Piera, Hamilton de Villegas, de Eastman, Herrera de Arteaga, de Ferreira, de Guimaraens, de Moreno, de Shaw y quizás alguna otra que escape á nuestra memoria.

Señoritas: María y Cármen Saavedra, Rosina y Elena Arocena, Ema y Manuela Nebel, Ema y Elena Castellanos, Carolina y María Salvañach, María y Lucía Lemos, Ema Castro, Laura Gomez, Laura Castells, Celestita Lacalle, Albana Eastman, María Carolina Moreno, María y Sara Lafone, Elisa Guimaraens y Soledad Serratosa.

El baile tuvo sus interrupciones agradables. Primeramente para oir á Rafaelita Arrien que cantó con la maestría de costumbre la romanza *Ero y Leandro* de Bottesini y la de Viviana *Vorrei cantar* y despues para oir á Ema Castellanos en la expresiva *Si tu m'amais*. Ambas fueron aplaudidísimas, pues cantaron con depurado gusto, luciendo grandemente sus privilegiadas voces.

La fiesta, á que solo se había querido dar el modesto nombre de recibo mereció sin duda el mas pomposo de baile. La concurrencia se detuvo hasta hora muy avanzada de la noche, cediendo al bienestar que allí se disfrutaba y en el que eran parte principal las atenciones constantes y oportunas de los dueños de casa para todos y cada uno de los asistentes.

—Anoche hubo una comida en casa de don Alejandro Christophersen a la cual asistieron los siguientes personas: el general Tajes y señora, don Manuel Carcé, secretario de la legacion de España y señora, el señor Vial Bello y señora, don Cárlos Castro y señora, Mr Mercier, secretario de la legacion de Francia y Mr. Beauregard, encargado del consulado general de Italia.

Despues de la comida tuvo lugar una agradable reunion á la cual asistieron tambien: la señora de Kneill, señoritas de Castro, don José de la Rica, ministro de España; don Guillermo Lafone, Mr. Grenfel, cónsul de Inglaterra; el señor Farias, cónsul de Portugal; señor Ricardo Shaw y otros.

Velocipedismo—Ayer se cerró la inscripcion para las carreras de velocípedo que se efectuarán el domingo 8 del corriente en el camino de Goes, bajo el patrocinio del Club Nacional de Velocipedistas.

Las carreras se llenaron del siguiente modo:

Primera carrera—1000 metros, señor J. Chao, C. S. Bouton, J. Mendez, J. O'Brien.

Segunda carrera—Handicap, 1000 metros, señor C. A. Bouton, J. Ohrt, J. Mendez, J. Chao, J. de Pablo y J. O'Brien.

Tercera carrera—Campeonato de velocidad, 5000 metros, J. Ohrt, J. Chao, C. A. Bourton.

Mañana publicaremos las ventajas que se darán en el Handicap y otros detalles.

Trepanacion—Dice un colega:

«En estos últimos días el doctor en medicina y cirujía don Enrique Pouey ha practicado con éxito completo una operacion difícil de trepanacion.

Se trata de un caso originalísimo. Una señorita que hace muchísimos años se dió un golpe en la cabeza, hundiéndose un poco el occipital, venía sufriendo desde entonces ataques continuos de epilepsia. Últimamente ya los ataques eran diarios y entonces como recurso extremo el doctor Pouey resolvió trepanarle el hueso hundido, para ver si descubriendo el cerebro en esa parte encontraba alivio la enferma.

Como antes decimos, la operacion resultó perfectamente. En la casa de la operada conseguimos estos detalles, y allí supimos tambien que la enferma, despues de la operacion, pareció más tranquila de sus nervios, manteniéndose así hasta ahora».

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reinaba hoy á las 8 a. m. el siguiente tiempo:

Bueno en Pando, Montes, Pan de Azúcar, Sauce, Minas, Rocha, San Cárlos, Tapes, San Ramon, Santa Teresa, Gutiérrez, Treinta y Tres, Chuy, Tala, Punta del Este, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Barra Santa Lucía, Buenos Aires y Maldonado.

Variable en Melo.

Nublado en Tacuary, Castillos y Artigas.

Lanas—Mercedes, Setiembre 30—Sabemos que algunos establecimientos de campo de nuestro departamento, van á adelantar la esquila este año, empezando esta operacion en los primeros dias del mes entrante.

Las majadas en general están en excelente estado favorecidas por la situacion de los campos que les ha sido proficua, á causa de la poca agua que han recibido.

La importante casa exportadora de los señores Lahusen y Ca., comprará este año hasta doscientas mil arrobas de lana, y es de desear que las noticias de Europa modifiquen los precios que se anuncian para este año sumamente bajos.

Un balazo—Con fecha 30 dice *El Teléfono* de Mercedes:

En el puerto de Gualeguaychú parece que ha ocurrido últimamente un hecho desgraciado, del que se dá como principal protagonista á un compatriota de esta ciudad.

De las noticias que al respecto circulan resulta: que en momentos de embarcarse con destino á Mercedes el jóven oriental, fué á bordo un comisario de policía exigiéndole—por razon del estado de cosas en el país vecino—la papeleta respectiva.

El jóven solo presentó al empleado un certificado que, al leerlo manifestó que no servia y lo rompió—en vista de lo cual nuestro compatriota sacó un revólver y descargó sobre el comisario dejándolo muerto.

Hasta última hora no hemos podido confirmar estas versiones, que lamentaremos si resultaran exactas.

Ferrocarriles—En 1.º de Enero de 1892 había en explotacion en los Estados Unidos 274.497 kilómetros de ferrocarriles, esto es, como unas treinta veces los ferrocarriles de España. En el solo año de 1891 se habian puesto en servicio 6.272 kilómetros. El grupo de Estados llamado de Nueva-Inglaterra, que comprende el Maine, el New-Hampshire, el Vermont, el Massachusetts, el Rhode-Island y el Connecticut, es el que menos ferrocarriles tiene, pero tiene por sí solo bastantes mas que toda España, puesto que llega á 11.338 kilómetros. El grupo del Nord-Central, compuesto de los Ohio, Michigán, Indiana, Illinois y Wisconsin alcanza á 77.450 kilómetros; es el que tiene mayor número de vias férreas: ocho veces las de España.

33,563 locomotoras y 1:140.737 coches y vagones de todas clases prestan servicio en los Estados Unidos.

En el solo año de 1891 compraron las compañías americanas 1.751 locomotoras y 49,868 vehículos, que bien habrán costado, mal contados, cien millones de duros.

En el establecimiento de estos ferrocarriles han gastado los Estados Unidos *más de cincuenta mil millones de francos*, los cuales han producido solamente unos 463 millones de interés para los accionistas y unos 1,158 millones para los obligacionistas. Este dato es muy elocuente y no deja muy bien parado el negocio de los ferrocarriles de los Estados Unidos, lo cual explica perfectamente las muchas quiebras de las compañías ferroviarias de por allá y el como pudieron acaparar á bajo precio la mayor parte de las líneas los Vanderbilt y los Jay Gould.

El sufragio universal—En los Países Bajos reina actualmente, como en Bélgica, la idea de una revision constitucional encaminada tambien á otorgar la universalidad del sufragio, ya que el censo electoral que ahora existe es muy restringido y no llena segun el parecer de los autores de la proposicion y de algun ministro, las modernas necesidades respecto del modo de elaborar las leyes como expresion genuina de la voluntad y los deseos de la masa de una nacion. Un ministro ha sido, precisamente, el que ha presentado al Congreso de La Haya el proyecto de revision constitucional en el sentido que dejamos apuntado. Segun ese proyecto, tendrán voto todos los electores neerlandeses desde que cumplan la edad de 25 años, siempre que estén en posesion de sus derechos civiles. De esta manera, y teniendo en cuenta que se preceptúa tambien que los electores han de saber leer y escribir, cree el señor Pac von Portvlietz que quedará satisfecha por entero la opinion pública y que no serán de temer en Holanda ni la propaganda socialista ni las complicaciones que la intervencion tumultuosa del pueblo armado promueve á veces en otras naciones.

La verdad es que pocos pueblos hay en Europa que sean tan dignos como el holandés de ejercer ese sufragio universal que, como antes del famoso libro de Stuart Mill, continúa siendo una panacea en sentir de muchos. Los holandeses se han sublevado rara vez contra sus gobiernos, y siempre han dado pruebas del mas acendrado patriotismo. Tanto cuando seguian á Guillermo el Taciturno como cuando seguian las banderas del statuder Guillermo II, como cuando han estado bajo un régimen constitucional, siempre se han mostrado dóciles á los consejos de la prudencia, y no se han dejado arrastrar nunca por esos agitadores populares que tanto daño han causado en otras naciones á las mismas clases cuyos intereses decían querer defender. Estos antecedentes pueden ser garantía de que el pueblo neerlandés no hará mal uso de la libertad que pide.

Pero, para que la ley llegue á ser definitiva, precisa que sea votada por mayoría en el Congreso, y resulta ahora en el de La Haya, como antes pasó en el de Bruselas, que son muchos y muy diversos los proyectos que se disputan la primacía, y no es posible saber, por lo tanto, cuál será el que en definitiva se adopte.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Octubre 3 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Ida* y declaró: Que en el dia de hoy y siendo la 1 p. m. se tomaron en palabras el 1er. maquinista Jorge Brooke y el cocinero Ernesto Martini, de la dotacion del buque de su mando, pasando de estas á las vias de hecho, asestándole el último al primero un golpe en la cara á la altura del ojo izquierdo.

Segun manifiesta el capitan y demas testigos que al final firman, dicha contusion fué producida por medio de un golpe violento de cabeza que le aplicó en la parte antes mencionada, lo mismo que declaran que la provocacion partió del cocinero Martini.

En fé de lo cual el capitan, piloto y testigo, firman la presente conjuntamente conmigo. *C. Parsons—George Whitfeld—M. Torres—S. M. Borges*, jefe de punto.

La misa de los Naundorff—En la antigua iglesia de Saint Germain l'Auxerrois, que es la parroquia de los reyes de Francia, y á cosa de las diez de la mañana, reuniéronse el jueves último, 10 de Agosto, ante el altar de la Buena Muerte unas 50 personas. La asamblea era elegante y discreta: hombres cuyos alfileres de corbata representaban un sagrado corazon, damas de noble continente y correctos abates.

Dícese proverbialmente para designar á una persona que parece soñar despierta ó contemplar alguna cosa vaga y lejana: «Ese está pensando en la muerte de Luis XVII».

Pues tal sucedia en realidad á los congregados en la iglesia de San Germán. Habianse reunido allí para orar por el alma de S. A. R. el príncipe Luis de Borbon, duque de Normandía, muerto en Debft el 10 de Agosto de 1845, y una lluvia torrencial que caia á tales horas no había bastado á disuadirles de concurrir piadosamente á la cita de todos los años.

***

Todos aquellos caballeros, todas aquellas señoras, estaban y están convencidos de que el delfín no murió en el Temple, y de que pudo sustraerse á la vigilancia de sus carceleros por medio de un novelesco subterfugio. Al cabo de diez años de eclipse reapareció un dia en Holanda, con el nombre supuesto de Naundorff. La historia es antigua, y ya vulgar de puro conocida por todos. Nunca lograron los partidarios del delfín apócrifo demostrar los supuestos orígenes de éste, pero poco les importó tal falta, pues obraban como creyentes y no como convencidos; como fieles y no como notarios.

Y de lo grande de su fé no dudo, al ver que hoy todavía es relativamente grande el número de personas que la conservan.

Sábese que el hijo sin ventura de Luis XVI, confiado á guardianes severos, fué objeto en vida de una vigilancia continua y minuciosa, y reconocido, apenas muerto, por la ciencia y la policía, que extendieron sus certificaciones al pié mismo del cadáver. A pesar de ello los creyentes continúan firmes en su idea, y admiten la existencia de ataud de doble fondo, y de multitud de obscuras intrigas cuyo feliz resultado á nadie podia servir de provecho. Y por cierto que esta última consideracion es el peor y mas terrible argumento que los partidarios de Naundorff tienen en contra suya. En efecto, á nadie interesaba ni convenia la salvacion de Luis XVII.

Los monárquicos, considerando al delfín incapacitado para la vida, olvidáronse completamente del pobre niño raquítico y anémico, y se agruparon alrededor del futuro Luis XVIII.

No hubo en esto la menor vacilacion desde los primeros instantes. Nadie pensó pues en urdir complots, sin otro objeto que la salvacion del niño mártir, á quien vivo aún, habian extendido certificado de defuncion los partidarios y aduladores de su tio.

Eso no obstante, son tales los atractivos de lo insondable, que la leyenda de Naundorff ha gozado gran crédito en el mundo.

***

El conde de Bourbonne que es hoy el jefe de los que asistieron á la misa del jueves último, me ha contado como se convirtió á la buena causa.

Llevóle un dia un amigo á la calle de Nápoles donde vivía la hermana de Naundorff, señora de más de 60 años, y el conde quedó tan pasmado como conmovido al observar su perfecta semejanza con María Antonieta. Poco despues llevaba la conviccion á su ánimo otra semejanza aún más notable y característica. La hija de Naundorff, gruesa, vulgar, descuidada en el traje y un poco maciza, era rasgo por rasgo y faccion por faccion, el vivo retrato del obeso y sedentario Luis XVI.

Los Naundorffs tuvieron multitud de émulos y de imitadores. De 1820 á 1840 hubo verdadera epidemia de delfines resucitados.

A lo cual decía el *auténtico* delfín que los otros no eran más que una sola y única persona, dotada de algunos rasgos borbónicos, y á quien pagaban para que desempeñase tal oficio varios miembros de casas reinantes interesados en perjudicar al legítimo Luis XVII.

***

El nieto de Naundorff habita á la sazon en Holanda, no lejos de Breda. Raya en los 60, y vive de las rentas que le han constituido sus amigos de Francia. Modestas son, pero le permiten llevar una existencia burguesa y tranquila, muy acomodada á sus gustos pacíficos y á su carácter casero. Reparte el tiempo entre el despacho de su correspondencia y el cultivo de su jardin. Desengañado de los errores ambiciosos de la juventud, época en que positivamente se creyó llamado al trono y trabajó para su restauracion, ha adoptado la amable filosofía de *Cándido* bajo la égida de un ama de gobierno, que ejerce con bastante imperio el cargo de primer ministro.

No dará, ciertamente, grandes cuidados á los descendientes oficiales de Luis XVI. Y cuando muera, no dejará vástagos que reivindiquen las pretensiones de la familia. Quedarán únicamente sobrinos suyos, los más de los cuales se han naturalizado súbditos holandeses. Para todos ellos han degenerado las lises en tulipanes.

Hé aquí como, en medio de familiar placidez, se va extinguiendo la leyenda misteriosa, que hoy todavía cuenta con devotos, no muchos en número pero muy respetables.

Estos son los que el 10 de Agosto oraron en la iglesia de Saint Germain l'Auxerrois por el eterno reposo de un príncipe, tanto más muerto cuanto que murió dos veces. ¿Fué en 1795? ¿Fué en 1845? Para el hombre de buena fe siempre resultará enojosa esta duda.

De cualquier modo, en la misa del jueves pasado, daban ganas de repetir el grito con que Chateaubriand saludó en 1816 la ereccion de la *Capilla expiatoria*:—«Levántate, Capeto; ¿dónde estás?—*Georges Montorgueuil.*

Anécdotas—Las mujeres pasan por ser mas cobardes que los hombres. He aquí, sin embargo, un rasgo bastante atrevido de una sirvienta de Lille. Había apostado á que iría una noche al cementerio de la parroquia sin luz alguna á alzar un cráneo.

El que hizo la apuesta contra ella se había ocultado bajo el charnier. Cuando ella tuvo un cráneo en las manos, él gritó con voz sepulcral:

—«Deja ahí mi cabeza!»

La muchacha la arrojó al suelo, diciendo:

—«Pues, tómala!» Y levantó otra.

«¡Yo entonces una segunda vez el mismo reclamo, pero apercibiéndose de que era la misma voz que ya había oido, se llevó tranquilamente la calavera que tenía, diciendo:

—Vete al diablo! ¿Acaso tenías dos cabezas?

***

Hallándose un hombre de la corte muy enfermo y cargado de deudas, decía á su confesor que la única gracia que pedía á Dios era que le permitiese prolongar su vida hasta pagar todas sus deudas.

—La súplica es tan buena,—respondió el confesor—que es de esperar que Dios escuchará vuestra plegaria.

—Si Dios me hiciese esta gracia,—dijo el enfermo volviéndose á uno de sus íntimos amigos—tengo segura la inmortalidad.

República Argentina

Buenos Aires, Octubre 3 12.50 p. m.

A EL SIGLO.

Calcúlase que las averías sufridas por la torpedera *Murature*, podrán repararse con el gasto de 19.000 pesos.

El casco está destruido casi por completo á consecuencia de la gran cantidad de proyectiles que lanzó el crucero *9 de Julio*.

El mayor desperfecto de la máquina consiste en la explosion que hizo una de las calderas tubulares al ser horadada por una bala.

Desde que el buque fué traido para el costado de la *Argentina*, en la dársena Sud, está siendo objeto de la curiosidad pública.

—Fué elevado al Ministerio de Hacienda para su aprobacion el convenio celebrado *ad-referendum* entre el Banco Nacional en liquidacion y los señores Bemberg y Ca., representantes de los emisores del empréstito municipal de 1888 por 10.000.000 pesos para establecer la forma de pago del servicio del referido empréstito.

Segun convenio, el empréstito queda reducido á 4258.900 pesos, convertido al tipo de 15 %, con amortizaciones hechas ya y será pagado en una forma bastante favorable para el Banco Nacional, pues una gran parte de su importe págase con títulos y 4 1/2 % oro y una mínima en efectos.

En las esferas gubernistas reina ahora completa calma.

—El doctor Alem continúa en el Rosario.

Nada sábese respecto á los demás miembros de la junta revolucionaria.

En el Rosario secuestráronse 700 remington y 25.000 tiros.

Un diario del Rosario explica así la prision de Alem:

El teniente coronel Rodolfo Dominguez, suponiendo que el doctor Alem encontrábase en casa del doctor Perez en vista de afinidades que existen entre esos señores, presentóse en aquel domicilio en busca del jefe de la rebelion.

El doctor Alem cuando comprendió lo que pasaba presentóse al comandante Dominguez, poniéndose á sus órdenes.

Desde allí subiendo á un carruaje acompañado por Dominguez dirigiéronse á la jefatura.

Fué alojado en el mismo salon del despacho de jefe político.

Allí ha sido visitado por algunos caballeros, que comprendiendo la situacion de Alem se han ofrecido para todo cuanto pueda serle necesario.

—Contra lo que se esperaba han sido proclamados candidatos respectivos para gobernador y vice de la provincia de Corrientes, el actual ministro de Relaciones Valentin Virasoro y Daniel Artaza.

—Oro abrió á 340, está á 339.50 contado, 333 fin de mes.

Cédulas provinciales 24, fondos públicos 69.

—Sale *Olimpo*.—*El corresponsal.*

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—E. Bado, E. Lavera, A. Villegas, M. Latrin, A. Garacoch, B. Casells, C. Sasso, J. Botin, R. Lopez, J. Caluffo A. Anderson, J. Anderson, A. Anderson, E. Anderson, E. Anderson, A. Anderson, C. Anderson, E. Anderson, L. Anderson, M. Anderson, C. Estanislao, I. Cattman, V. Liscaras, J. Liceros, L. Pereyra, C. Cinepa, J. Cerelli, C. Salametti, J. Mari, J. Sapelli, M. Villalba, M. Veiga, D. Alvarez, C. A. Idies, L. Alvarez y 60 pasajeros más.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Rivadavia*:

Del Salto—J. Acevedo, I. Braga, M. Ciava.

De Concordia—J. Froes, G. Froes.

De Paysandú—Doctor Majó, A. Horta, I. Acosta.

De Gualeguaychú—J. Danza, I. Danza, C. Cullen.

De Mercedes—A. Gorostiza.

De Buenos Aires—D. Pereyra, M. Martesend, M. Perez, V. Morali, J. Melledo, R. Rocha, A. Irpson, F. Bayi, C. Oyoniego, E. Wamberg, R. Perez, A. Valle, H. Fioi y dos menores, D. Moyano, F. Brown, E. Teyler, M. Perez, R. de la Plata, J. Nogueira, M. Paul, J. Paul, M. Tomson, M. Carr, G. Almaio y 30 pasajeros más.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—J. Muñoz, E. Tobal, M. Irene, Velazeo, M. Lencon, L. Gutierrez, M. Enrique, J. Perrone, A. Suarez, S. Soto, M. Fernandez, F. Acosta, J. Rodriguez, J. Sanchez, L. Avella, E. Piñeyrúa, G. Samiona, J. C. Serra, J. Prahl, S. Hortrich, C. Crovino, P. Antola, M. Vilar, V. Ceriani, E. Caprioli, P. Gaboto, M. Pose, J. Cerames, J. Sandi, R. Mertus, J. A. Rodriguez y 25 pasajeros más.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Rivadavia*:

De Concordia—á J. Granara, $ 310.

De Fray Bentos—á Rolando, $ 94,50.

LA SALUD

De utilidad para todos

VULGARIZACION CIENTÍFICA

(Del último número del «Journal de la Santé»)

En una de sus últimas clínicas, en el hospicio Larochefoucauld, M. Brocq ha encontrado una afeccion del cuero cabelludo y de la barba, no descrita todavía en los tratados de enfermedades de la piel.

Se desarrolla, sobre todo, en las personas rubias, las cuales pierden poco á poco el cabello y la barba. La causa de esta afeccion no es conocida.

El cuero cabelludo no ofrece alteracion alguna y permanece normal. Si se examina con atencion la cabellera y la barba, se observa que en medio de los cabellos y los pelos normales, se encuentran unos cuantos que son mas gruesos y de un color mas oscuros. Si se les coge con unas pinzas, salen sin resistencia y parecen no tener raiz. Su bulbo está atrofiado; son verdaderos cuerpos extraños que se fijan en la piel. Las lociones de sublimado (1 gramo por mil) parecen obrar eficazmente, lo que hace suponer la naturaleza parasitaria de esta afeccion que no es muy rara.

—

Se preconiza, hace mucho tiempo, la estrignina contra el alcoholismo y la dipsomanía. M. G. Beldeaun acaba de dar á conocer sus investigaciones sobre la materia. He aquí las conclusiones que ha publicado: «Todos los autores están de acuerdo en que el nitrato de estrignina produce resultados mas ó menos marcados, en el tratamiento del alcoholismo y de la dipsomanía, y en que la estrignina es, hasta cierto punto, un antagonista fisiológico del alcohol. Los mejores resultados se obtienen con individuos que beben mucho en virtud de costumbres inveteradas de intemperancia. El tratamiento debe ser empleado por largo tiempo; es preciso emplear dosis cuotidianas de 0.005 miligramos á 0.01 centigramo en inyecciones subcutáneas, de 0.03 centigramos por la via estomacal. Por otra parte los alcohólicos soportan muy bien fuertes dósis de estrignina y este alcaloide no parece tener en ellos efectos de acumulacion.

—

El nafto, ó éter, ha sido empleado recientemente contra el sudor de los piés. Se lava, al principio, los piés con la disolucion siguiente:

Nafto	5 gramos
Glicerina	1 »
Alcohol	100 »

Despues se aplica este polvo:

Nafto	2 gramos
Almidon	100 »

En la Academia de Medicina, M. J. Cheron ha dado una curiosa noticia sobre las inyecciones hipodérmicas que pueda condensarse en esta ley: con tal que no sean tóxicos, todos los líquidos inyectados bajo la piel, producen efectos idénticos y que no tienen nada de imaginario. Estas inyecciones tonifican el organismo, y acumuladas activan la nutricion. El líquido Brown Sequard, aunque no tuviera virtud particular, el agua, el suero artificial, producirían los mismos efectos, con la ventaja de que la picadura con agua ó con suero, es infinitamente menos dolorosa.

El suero, ó serosidad artificial, está formulado así por M. Cheron, que le emplea en dosis de 8 á 10 gramos al dia:

Fosfato de sosa	4
Sulfato de sosa	2
Sal marina	2
Agua esterilizada	100

Se añade un gramo de ácido fénico que es frigorífico y anagésico y suprime el dolor.

El sir W. Knowsley Lebley, médico del hospital Nort West, de Lóndres, ha obtenido una mejoría manifiesta en un diabético, haciéndole comer diariamente una glándula pancreática ordinaria. El enfermo habia al principio el jugo obtenido por la presion del pancreas; despues comia la glándula, sometida previamente á una coccion muy ligera. Al cabo de 15 dias y sin otra medicacion, acusó ya una mejoría manifiesta; el apetito habia vuelto, la sed y la poliuria habian disminuido. Esta mejoría se acentuó mas y mas, al cabo de dos meses el peso del cuerpo había aumentado en 700 gramos, la albuminaria había desaparecido, y aunque la orina contenia siempre la misma cantidad relativa de azúcar, la cantidad absoluta de glucosa había bajado considerablemente con la cantidad de orina.

Se ha dicho que el corazon no envejece y este caso sea verdad en lo moral, pero en lo físico, el corazon envejece y llega á ser lo que se le llama *senil*. El doctor Balfour hace constar que el corazon senil se puede encontrar en dos clases de enfermos. En primer lugar, en los que son corpulentos, que sufren de ahogos y de irregularidad en los latidos del corazon, con una hipertrofia de este órganos. En segundo lugar, en aquellos cuya nutricion es languida y que experimentan alteraciones y la dilatacion del órgano. Los excesos en la alimentacion y en la bebida, son frecuentemente causa de alteraciones de este género. Entre las comidas deben pasar «como horas» sin que se tome alimento alguno sólido.

Toda bebida alcohólica debe ser prohibida ó la cantidad debe reducirse al mínimum. Tambien debe ser prohibido el tabaco. En la administracion de los documentos se debe siempre recordar que el corazon senil es esencialmente un corazon débil y los tónicos (la digital es uno de los mejores) están completamente indicados.

Para combatir el estado espasmódico de los vasos periféricos y para disminuir así la tension arterial, son útiles los nitratos y, en particular, la nitroglicerina, el ioduro de potasio y el cloruro son medicamentos apropiados para los casos que revelan manifiestamente un orígen gotoso. Un punto importante del tratamiento, es mantener libres y regulares las funciones de los intestinos.

—

M. Starch, recomienda un nuevo modo de administrar los granos de curga, que ha obtenido los mejores resultados contra la tenia inerme, cuyos anillos se han puesto aislados:

1.º De mañana, por alimento, una infusion lijera de té y un bizcocho seco.

2.º Una hora despues, hacer ingerir en una taza de chocolate sin azúcar, ó de cacao, la mezcla siguiente:

Granos de curga mondados	12 gramos de
Azúcar cande	cada uno

Machacar juntas las dos sustancias.

3.º Prescribir, una hora mas tarde, un purgante, polvos de jalapa ó aguardiente aleman.

Esta mezcla de chocolate y de curga es voluminosa y muy azucarada; tal es su solo inconveniente.

—

El doctor Anscher aconseja el empleo de la glicerina en lavatorio para aminorar el trabajo del alumbramiento en los partos lentos.

Como al principio del parto está siempre indicado, todo el interés se reduce á reemplazar el lavatorio simple, por el de la glicerina pura, introducida en pequeña cantidad en el recto por medio de una lavativa (los supositorios, ú otras preparaciones de la glicerina, serían menos activas).

La glicerina, ademas de su efecto purgante, aumentaría las fuerzas de las contracciones del útero. Este medio sencillo é inofensivo acelera mucho, segun asegura el autor del procedimiento, los partos laboriosos.

—

El doctor Van Hoom preconiza contra las pecas el método siguiente, llamado de decorticacion:

Muchas veces al dia, se extiende por toda la superficie cutánea que se quiere hacer saltar, una pomada como esta de:

Resorcina	10 gramos
bien machacada y mezclada	
Oxido de zinc	10 »
Salice puro y anhidro	2 »
Manteca	20 »
Aceite de oliva	8 »

Al cabo de tres ó cuatro dias, la piel se apergamina y despues se agrieta; y entonces conviene aplicar una cura, hecha con la cola siguiente:

Grenetinia blanca	4 gramos
Oxido de zinc	3 »
Glicerina pura, á 30 grados	5 »
Agua destilada	8 »

Esta cola debe ser aplicada caliente y cubierta en seguida con un poco de algodon en rama, para evitar toda adherencia.

En pocos dias, se obtiene la decorticacion de la epidermis.

La digestion

La digestion es el resultado final del trabajo hecho por los dientes, la lengua, el paladar, la faringe, el estómago, los intestinos, etc.; el fin de este trabajo es preparar los alimentos de manera que los haga propios para ser absorbidos por la sangre y por consecuencia, para nutrir el cuerpo.

Con este objeto, los alimentos introducidos en la boca son masticados é impregnados de saliva; luego son deglutidos y despues de haber atravesado la faringe y el exófago, penetran en el estómago, donde la accion de los líquidos digestivos que forman el jugo gástrico y el movimiento de contraccion del estómago mismo, los convierten en quimo. De aquí, pasan á los intestinos, donde se ponen en contacto con la bilis que segrega el hígado y con el jugo pancreático. Por último, despues de que la pasta nutritiva ha sido absorbida por los vasos sanguíneos y los linfáticos, la parte impropia para la nutricion es arrojada fuera.

Por esto, indigestion quiere decir sencillamente, que uno, muchos ó todos los elementos necesarios para que la digestion se realice, han sido modificados hasta el punto de que el resultado final, en vez de ser la digestion, ha llegado á ser la indigestion.

Esta se puede producir mas ó menos frecuentemente ó sobrevenir como una tempestad en un hermoso dia: podemos tener lo que podemos llamar con todo derecho un ataque agudo de indigestion, bajo la forma de cólicos, de diarrea, de calambres, de espasmos, etc., ó bien el mal puede insinuarse lenta y sorda, pero sólidamente, persiguiendo su obra curante, meses y hasta años, de tal modo que presente los síntomas crónicos que constituyen la dispepsia. No se debe uno entregar jamás á ejercicios violentos inmediatamente antes ó despues de las comidas, porque el estómago no está entonces en su mayor aptitud para llenar sus funciones.

Una comida copiosa para terminar un dia que se ha señalado por una gran fatiga corporal ó una gran tension del espíritu, va seguida forzosamente de mas ó menos indigestion, y acaso, de vómitos. Los «Sportmens», los que corren á pié y aquellos cuyas costumbres son sedentarias, conocen este hecho por experiencia. Si se ha cometido una imprudencia semejante ó si, despues de un ayuno prolongado, se ha tomado una comida demasiado abundante, una ó dos tabletas de pepsina proporcionarán un gran preservativo. El jugo gástrico es una mezcla de pepsina y de ácido hidroclórico, y el principio activo del jugo pancreático es una sustancia llamada pancreatina. Esta digiere toda clase de alimentos. Dos gramos de pancreatina, bajo la forma de polvo peptonizante, con un poco de sosa, peptonizan suficientemente medio litro de leche en algunos minutos: 12 gramos con un poco de sosa, peptonizan 125 gramos de buey, produciendo un té de buey concentrado, alimenticio y delicioso. Es, pues, muy natural que se supla á los jugos naturales de un modo artificial, cuando no se tienen bastantes ó su potencia digestiva es insuficiente.

Un alegre estado de espíritu facilita la digestion de una comida. Todo el mundo puede darse cuenta de la influencia que ejerce sobre el apetito, la digestion y la nutricion general del cuerpo el estado del espíritu. En nuestra época de lucha por la vida, no tiene nada de sorprendente que los habitantes de nuestras grandes ciudades sufran la dispepsia, en una ó en otra forma, como consecuencia de la fatiga y ansiedad diaria. Si una persona con muy buen apetito, recibe, al ponerse á comer una mala noticia, se queda súbitamente sin hambre. La risa, escribe un médico aleman, es el auxiliar más precioso para la digestion, y la costumbre de nuestros antepasados, de tener juglares y bufones para que les hicieran reir durante las comidas, estaba basada en principios de la higiene. En una palabra: es preciso esforzarse por tener en la mesa alegres y alegres compañeras; la comida, que se toma en el seno de la alegría, formará ciertamente una sangre pura y ligera.

La madre y el niño

Las horas de sueño necesarias para los niños—Hasta cerca de los seis años, un niño debe dormir regularmente dos horas, poco mas ó menos, en

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

9-dom.

PLANTAS

Hay para vender á precios módicos, de 8 á 10.000 naranjos injertados de las mejores clases; de 12 á 15.000 durazneros id id id; de 20 á 30.000 parras de 2 años y sarmientos de las mejores variedades. Además gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc., etc., etc.

Para tratar, en el establecimiento de horticultura y arboricultura de B. Sienra y Ca., en Colon, Teléfono de Montevideo núm. 1500, ó en la sucursal, calle 25 de Agosto núm. 282, Teléfono de Montevideo núm. 278.

76-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que el 15 de Octubre próximo empezará á regir un nuevo y cómodo itinerario de trenes para las personas que vivan entre Montevideo, Las Piedras y para los que en los dias festi-...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pestori, don Martin Tabucetti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
París:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " 3 meses 4 1/2 "
" " " " 6 " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cedulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los estatutos tendrá lugar el lúnes 16 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 11 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, 2 de Octubre de 1893.

2869-ot.15-2ed.

Obligaciones Hipotecarias

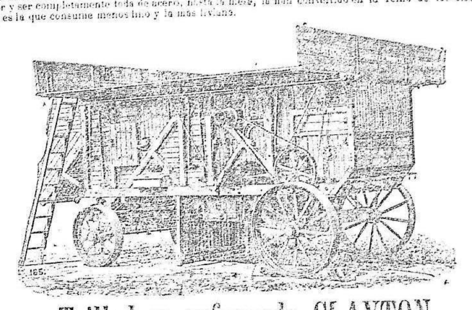
GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA EN GENERAL

DE

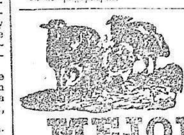
CASTELLANOS Y DELUCCHI

LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora DEERING, con las innovaciones últimamente recibidas como ... mejoras importantísimas en la ... y ser completamente toda de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras. Hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.



Trilladora reformada CLAYTON



Direccion G. de Impuestos Directos

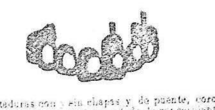
Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 22 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 15 de 1893.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

30 p.



FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja ... elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se da explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se da todo garantido.

CARLOS BEHRENS

La Internacional



ACEITE DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA

deo, Setiembre 14 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
El remate se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.
Por mas informes, á mi escritorio, Arapey 19.
2683 st.15

Julio R. Alvarez

De todas las existencias de la Sociedad Cooperativa de Consumo—Por órden de la Comision Liquidadora de dicha sociedad.

EL JUEVES 5 de Octubre y dias siguientes, á las ocho de la noche, procederé al remate de las existencias valiosas de dicha sociedad, por completa liquidacion.

Su inmenso y variado surtido será detallado en los carteles, pues apenas podriamos apuntar en este aviso sus especialidades que consisten en vinos finos de Jerez, de diferentes marcas y en cantidades no solo á suplir la bodega de los particulares de buen gusto, sino á comerciantes para su especulacion.

Los vinos franceses de marca de reconocida reputacion, han sido otras de las especialidades de esta casa, como sus conservas que no se han introducido mejores en plaza, platinas americanas, inglesas, alemanas, cubiertos de distintas fábricas, porcelanas, juegos de mesa, lavatorios, etc., etc., loza piedra, pequeños juegos de comedor, de rica loza inglesa, al alcance de todo el mundo; cristales, bacarat, San Luis, Bohemia, medio cristal, etc., artículos de menage, de los mas indispensables para familias; baterías de cocina, estufas, caloríferos, calentadores, pequeñas estufas con su cocina y útiles, donde una familia con pequeño desembolso puede hasta ahorrarse una cocinera; paragüeros, artículos americanos, dulces del Brasil, de lo mas exquisito, licores, coñac, champagne, artículos de fantasía, terracotas, bomboneras, centros de mesa, bolsas para confites, un surtido de artículos de ferretería en general; como especialidad, salsas inglesas y aperitivos de la misma procedencia en general; rhom, whiskey y una variedad de tal artículos, que si la época fuera de auge y esplendor, valdría la pena formular un catálogo de tan importantes existencias, seguro de no hacer un reclamo al ofrecer al público tan exquisito y variado surtido.

Inmediatamente de vendidas las mercaderías, seguiré con todo lo que constituye la instalacion de dicha sociedad; consistiendo en armazones, mostradores, estantería, útiles del sótano, vidrieras, escritorios, aparatos de gas, etc., tostadores, básculas, balanzas, molinillos y pequeñas maquinarias, inherentes al negocio que son indispensables á instalaciones del género de la Cooperativa de Consumos.

Dos pares de arreos de primer órden, siendo uno de ellos tan bueno que puede servir como solidez y elegancia á los mejores carruajes que pasean por nuestras calles.

Ofrezco ampliar detalles en los carteles de costumbre.
El juéves 5 de Octubre. 2843?-st.30

Julio R. Alvarez

Notable remate de 12 potrillos y potrancas puros de carrera, procedente de la cabaña Las Acacias, propiedad de los señores Pacheco y Artagaveytia—La venta tendrá lugar en la caballeriza Al Jockey, situada en la plaza Cagancha.

EL VIERNES 6 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta los siguientes potrillos y potrancas puros:

1.° **Aydemi**—Potranca alazana nacida el 30 de Agosto de 1891 por Beausoleil y Love Letter.
2.° **Estrella**—Potranca zaina colorada nacida el 30 de Agosto de 1891 por Júpiter y Stella.
3.° **Mistral**—Potrillo alazan, nacido en 5 de Setiembre de 1891, por Beausoleil y Silviane.
4.° **Danton**—Potrillo zaino nacido el 27 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Minerva (ex-Kanschapta).
5.° **Olímpico**—Potrillo zaino nacido el 20 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Notabilité (este potrillo es hermano de Nelson y Leona).
6.° **Pampero**—Potrillo zaino malacara nacido el 7 de Setiembre de 1891 por Beausoleil y Lucrecia (a) Proserpina.
7.° **Dalmacia**—Potranca zaina malacara, nacida el 22 de Setiembre 1891, por Beausoleil y Victoria.—Dalmacia es hermana entera de Dora.
8.° **Motinero**—Potrillo colorado, nacido el 10 de Octubre 1891, por Júpiter y Kilten.
9.° **Dictador**—Potrillo zaino, nacido el 15 de Octubre 1891 por Júpiter y Medea; este potrillo es hermano de Orlando.
10. **Inca**—Potrillo alazan, nacido el 30 de Octubre 1891, por Beausoleil y Arno.
11. **Mandarin**—15/16 Potrillo zaino nacido el 18 de Octubre 1891; por Beausoleil y Esmeralda 3.ª—Esmeralda 3.ª, es hermana entera de Tartarin.
12. **Gama**—Potranca zaina, nacida el 28 de Setiembre 1891, por Júpiter y Violeta.—Esta potranca pertenece á la cabaña Los Pinos de don Jorge Pacheco.

Nota—Estos potrillos tienen 14,000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.
Nota—Por catálogos é informes, 25 de Mayo número 465. 2589-st 8

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Paysandú número 327, entre las de Yi y Yaguaron.

Esta propiedad se compone de siete piezas de material, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe, gallinero, aguas corrientes, jardin al fondo con zarzo, árboles y plantas; el piso del zaguan y gran patio de mármol; pasa por su frente el tramvía y produce buen alquiler, la que venderé con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno y el edificio en él construido, situado en la manzana núm. 93 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 mts 731 milmetros de frente al Norte sobre la calle Paysandú, por 34 metros señalado el edificio con el número 327; por donde está 36 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Bernabé Caravia, formando una extension superficial de 265 metros 72 decimetros y 71 centímetros cuadrados y linda por el Este con los señores Perez Barañano y C.ª, y por el Oeste con don Pedro Comas.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Angel Cadenasso contra la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.
Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2769 st.23

Leoncio Milhas

De la casa esquina calle Paysandú núm. 1 y 3 y Cindadela núm. 50 y 52. Esta finca está dividida en un gran salon en la esquina, ocupado por la tienda la Genovesa, mas cuatro piezas, dos cocinas, dos letrinas con caño maestro, algibe, aguas corrientes, dos tranvías pasan por sus frentes y produce actualmente mas de 40 pesos mensuales y se venderá al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número 158 y designado con el número 3 en el plano del agrimensor Larravide, compuesto de 184 metros cuadrados y 80 decimetros, teniendo 15 metros 20 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ciudadela, por 12 metros 58 centímetros de fondo que por formar esquina con tambien de frente al Norte sobre la calle Paysandú.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento.

Se manda vender en los autos de don Angel Cadenasso contra la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893.—*Antenor R Pereira*, escribano público.
Para datos: casa del rematador, calle Rio Negro número 313. 2768 st.23.

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de la gran chacra situada con frente al camino Goes á inmediaciones del Cerrito y construida por de don Emilio Berro.—Llamo la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad, por ser éste uno de los mejores negocios que se pueden presentar.—Esta propiedad bien administrada puede dar una magnífica renta.—Tiene grandes edificios de material, como ser: buenas casas, cocheras, galpones, casa de peones, algibe é inmensas arboledas de todas clases, siendo todas las tierras inmejorables y de primera calidad.—Hay que visitar el establecimiento para cerciorarse de su gran mérito y valor.—La chacra se compone de 4 fracciones con 54 cuadras 8534 varas cuadradas, habiendo un sobrante de 8 cuadras 1272 varas cuadradas, que por prescripcion han salido del dominio fiscal perteneciendo al actual propietario, las cuales pasarán tambien al comprador, formando en conjunto un área de 62 cuadras 9806 varas cuadradas.—El mencionado inmueble está tasado en la suma de pesos 55,094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion ó sean pesos 36729.32, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de ps. 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL MIERCOLES 4 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público de dicha chacra, bajo las bases del siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de segundo por licencia concedida al titular, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Federico Paullier, asistido del alguacil y actuario, el dia 4 del próximo Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, de 4 fracciones de terreno situadas á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, con los edificios y demás mejoras que contienen, compuesta la primera de 25 cuadras y 6198 varas equivalentes á 18 hectáreas, 16 áreas, 64 centiáreas y 82 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Andrés Viana y las chacras señaladas en el plano general con los núms. 28 y 29, por el Sud con los números 16, 20 y 23, por el Este con don Agustin Iturriaga, por el Oeste con caminos públicos que van al pueblo del Cerrito y la separan de los terrenos de Vargas. La segunda fraccion se compone de 17 cuadras y 1652 varas cuadradas iguales á 12 hectáreas, 66 áreas, 58 centiáreas y 74 decímetros cuadrados que confinan con el Norte con las chacras números 25, 26 y 27, por el Sud con la 16, por el Este con calle y por el Oeste con las chacras 20 y 23. La tercera fraccion se compone de 9 cuadras 7808 varas ó sean 7 hectáreas, 21 áreas, 70 centiáreas y 70 decímetros cuadrados y lindan por el Norte y Este con dicho Iturriaga, por el Sud con la chacra núm. 17 y por el Oeste con las chacras 21 y 24. Y la cuarta fraccion se compone de 3 cuadras y 2876 varas cuadradas equivalentes á 2 hectáreas, 42 áreas y 58 centiáreas y 57 decímetros cuadrados, confinando por el Norte y Este con los herederos de don Juan D. Vargas, por el Sud con un gajo del arroyo Don Melchor y por el Este tambien calle en medio con el referido Iturriaga, cuyas fracciones que están contiguas tienen segun los títulos de propiedad, en conjunto una extension superficial de 54 cuadras 8534 varas cuadradas, equivalentes á 40 hectáreas, 47 áreas, 52 centiáreas y 73 decímetros cuadrados. Además existe en los límites indicados un sobrante ó exceso de 8 cuadras 1272 varas cuadradas que por pertenecer por prescripcion al actual propietario del terreno pasará tambien al comprador. El mencionado inmueble fué tasado en la suma de $ 55094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de tal tasacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 %, de su oferta á los efectos de derecho. Se hace saber que el comprador podrá entregar hasta la suma de $ 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, y que los títulos de la propiedad pueden estudiarlos los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Setiembre 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Cerrito núm. 158, altos, de 10 á 4 p. m.
2692-st.16

Federico Paullier

JUDICIAL

Brillante oportunidad—Magnífico palacete y la quinta mas lujosa que existe en los alrededores de Montevideo—Puede visitarse hasta el dia del remate.

EL MARTES 10 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65, al lado de la Bolsa.—De la casa-quinta de la sucesion de don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el camino de Artigas.

Los edificios consisten en: La casa principal con mirador compuesto de tres cuerpos uno al frente y dos laterales formando al centro un espacioso patio con escalera de comunicacion al mirador, los cuerpos laterales cerrados por una galería de cristales de colores á sus costados y de vidrios opacos en el techo. Tiene seis piezas de material, cielos rasos de yeso, 2 piezas mas que forman las galerías y otra en el mirador primorosamente pintadas con pisos de pino de tea, cuarto de baño y despensa, faroles de gas y picos de aguas corrientes con piletas de mármol, siguiendo una casa de material con gran cocina y despensa de todo lujo.

Otro edificio de altos de material con galería con 2 grandes cocheras, caballeriza con 11 boxes de pino de tea, revocadero, pieza para forrajes, pieza con pileta para lavar, cañería de aguas corrientes, seis piezas en los altos para peones, un gran altillo para pasto, piso de portland con pisos movibles de rejilla de madera en los boxes. Otro edificio de media agua, de material, con dos piezas para peones, y un establo para vacas, piso de portland y aguas corrientes. Otro edificio en los fondos de la quinta, con frente al camino, para capataz con cuatro piezas, cocina y cochera.

Un precioso chalet, de material en su base y de hierro en los altos, para palomar y gallinero. Gran depósito de material para agua. Una gran pajarera de material con 7 piezas, al frente con armazon de fierro y enrejado de alambre con 7 grutas para agua. Cañerías de aguas corrientes y piso de portland. Grande y precioso invernáculo de 5 cuerpos, armazon de fierro cubierto de cristales de colores, gruta al interior llena de plantas tropicales, estufa con su aparato termométrico, cañerías de gas y aguas corrientes. Gran gruta artificial con un lago á su costado, otro mas pequeño en su cúspide, pajarera de fierro, plantas diversas y picos de gas. Otro edificio con dos torreones de material, un precioso lago artificial con agua permanente y con pequeñas grutas y cañerías de gas. Otra pieza de cristales con armazon de fierro, acuarium y plantas diversas. Gran zarzo de fierro para parras de 40 á 50 metros. 28 faroles de gas repartidos en la quinta, gran número de bancos de material, puentes de hierro, preciosas calles de casuarinas, arboleda frutal y plantas flores tales de diversos climas, cañería completa de aguas corrientes en toda la quinta.

El todo en perfecto estado.—Por mas datos ver al rematador en la calle Cerrito núm. 158 (altos), de 10 á 4.

Venderé bajo las bases del siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, de las dos á las tres de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala número 65, por el martillero público don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda sobre la base de la suma de $ 41.187,58 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion de los bienes siguientes:

Una fraccion de terreno situada al otro lado del Miguelete á inmediaciones del Paso de las Duranas, de figura irregular con edificios y mejoras que contiene, compuesta de cuatro cuadras cuadradas equivalentes á 29,515 metros 24 decímetros, teniendo 129 metros 12 centímetros de frente al Sud sobre un camino que lo separa de la quinta de don Lorenzo Latorre, 290 metros por el costado Noreste que linda con D. Máximo Santos, 231 por el costado Sudoeste, por donde linda con una cañada que la divide de la fraccion de don Rudecindo Varela y 116 metros al Oeste de frente á un camino antiguo, y

Dos lotes de terreno designados con los números 2 y 3 en el plano levantado el 14 de Enero de 1883 por el agrimensor don Alberto N Calamet, compuesto el núm. 2 de una superficie cuadrada de 750 metros 62 decimetros ó sean 1017 varas 26 décimos y el número 3 de 8.909 metros 78 decímetros equivalentes á 12.074 varas 82 décimos que se hallan contiguos y lindan por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este parte con el nombrado don Máximo Santos y parte con don José María Montero y por el Sud con el lote ó fraccion número 1 del mismo plano.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base señalada para la venta, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.200 en Cédulas de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado, habiéndose designado como garantía de la oferta la suma del 10 %, que deberá oblar el mejor postor á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en la oficina del Banco H. del Uruguay, á disposicion de los interesados para su exámen.

Se manda vender en los autos que sigue el referido Banco con la sucesion de Emilio Reus, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2788 st.23

Alberto Vargas

Grandioso remate—Papel del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!

EL JUEVES 12 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65 (al lado de la Bolsa), remataré al mejor postor y á pagar con billetes del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!—Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor Presidente de la República, calle Canelones núm. 145 y 145 A.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al oleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones en que se va á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den y á pagarse con billetes ó certificados del Banco Nacional á la par!!

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts 221 mils al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts 605 mils de fondo al Sud; teniendo además un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 13 mls de ancho, por 4 mts 295 mils de largo y una pequeña fraccion de terreno contigua á la antes mencionada, compuesta de 4 mts 33 cents de frente al Oeste, por 13 mts 02 cents de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 669 ms con 808 mils.

El mejor postor consignará mil pesos papel del Banco Nacional ó el equivalente en oro, en garantía de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 206.

Nota—La casa puede visitarse los viérnes y sábados, despues de las 4 de la tarde.
2805 st.26

Alfredo J. Bissiere

JUDICIAL

Remate judicial y al mejor postor para pago de hipoteca.—De la hermosa casa calle Uruguay número 371, esquina Cuareim, edificada á la moderna, con elegancia, comodidades y solidez; dicha propiedad está ubicada en terreno de doce y media varas de frente sobre la calle Uruguay por 38 varas que por formar esquina son tambien de frente á la de Cuareim.—Contiene sala, escritorio, comedor, seis ó siete aposentos corridos, cielos rasos de material, cocina, cuarto de baño, despensas, varias piezas para sirvientes, etc., caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios muy espaciosos, el primero embaldosado de mármol con friso de idem, lo mismo el zaguan.—Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para colocar bien su dinero.

EL MIERCOLES 11 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la expresada propiedad con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre de doña Rosa Pedralbe contra doña Margarita Sara y doña Luisa Corr... por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alfredo J. Bissiere con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno y el edificio en él construido, con vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos, situado dicho terreno en la nueva ciudad, manzana núm. 72, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 32 metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Cuareim, lindando por el Oeste con don Miguel Ramon Correa y Artigas y por el Sud con don Francisco Fernandez Fixtera, formando un área superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros, treinta y cuatro centímetros y sesenta y cinco milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita el dia 11 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Títulos superiores. Para verlos, ocurran á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, y para mas datos, al rematador, calle Andes 273.
2816 st.26

Laugarou y Vallaro

Especial para ferreteros—EL VIERNES 6 de Octubre—En nuestra casa, Cerrito 187—Al lado del Banco Comercial—A la 1 en punto de la tarde, por órden de una importante casa introductora, daremos principio á la venta de los siguientes artículos:

30 cuñetes clavos varios.
41 1/2 docenas barrenas americanas de rosca para berbiquíes.
16 docenas asaderas fierro batido, estañadas y tamaños surtidos.
6 juegos lavatorios americanos.
5 quintales brun Handzek, en polvo.
7 estufas y caloríferos.
80 arrobas pintura en pasta, varios colores.
Calderas, sartenes, cacerolas, cuchillos, tijeras y gran variedad de artículos concernientes á dicho ramo.
Una báscula para 1200 kilos. 2838-st.28

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cantidad de libros para estudio de las escuelas; mercaderías de tienda almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 4 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de ricas telas, creas y tres 4 anchos para sábanas; casimires de lana para trajes; toallas italianas de hilo, alemanisco de hilo, sombreros finos, servilletas, cotin, camisetas, medias y calcetines, trajes para niños, cortinados, visillos, cantidad de ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, camisas para hombre, conservas finas, café superior, etc., etc.
A las 3 1/2, de cantidad de libros para escuela.
A las 4, de muebles de sala, dormitorio y comedor, etc., etc.
Adelantamos dinero.—Sarandí esquina Misiones.
perm 60.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De todas las existencias de la gran cochería, caballeriza y empresa de pompas fúnebres denominada Al Stud Americano, situada en la calle 18 de Julio esquina Sierra (Cordon), perteneciente al concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno y á pedido del síndico del concurso.

EL MARTES 10 de Octubre á la 1 de la tarde, daré principio á la venta, al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias de este gran establecimiento, consistente en breaks, landós, coupés, breacks con vidrieras, volantas, faroles, candeleros, libreas completas, cajones fúnebres de madera, id de hierro, sillas de Viena, etc., y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida

El gran galpon de madera y fierro galvanizado, cocheras, pesebres, etc., cuyo galpon mide 9 m. 30 de frente por 39 ms. 75 de fondo y todo el empedrado que existe en dicho establecimiento.

Excuso toda recomendacion, pues hago presente que la venta es al mejor postor y de acuerdo con el aviso del Juzgado, que dice así:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, se hace saber al público que por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y del actuario, el 10 del próximo Octubre á la una de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Sierra, se va á proceder á la venta de la cochería que fué de Abbondanza y Belando, consistente en carruajes, arreos, cajones fúnebres, un gran galpon, etc. La venta se efectuará al mejor postor, quien deberá consignar el 10 % á los efectos legales.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2841-st.29

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Agustin Lombardini, calle Mercedes núm. 278, altos, cuyos muebles fueron importados directamente de Hamburgo por dicho señor.

Oportunamente fijaremos el dia que tendrá lugar el remate y el detalle de los muebles.
2868 ot 5

Ricardo Sienra

Importante remate.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Dos lindas casas, calle Cuñapirú números 92 y 94.—A media cuadra de la calle Reducto, por donde pasa el tren.

Edificacion moderna.—Materiales de primer órden.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DOMINGO 8 de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al contado y en oro sellado de estas dos hermosas propiedades por órden y cuenta de la compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La construccion de estas propiedades es nueva y moderna, siendo los materiales empleados de primera calidad.

La casa número 92 tiene 10 metros de frente por 19.85 de un costado y 19.39 del otro de fondo.

La número 94 con metros 10.04 de frente por 20.07 de fondo.

Contiene cada una siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas de servicio, cocinas, letrina, etc., á mas caños maestros, aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos.

Las casas pueden visitarse solicitando las llaves en el co... contiguo que da sobre la calle Reducto. ...garantía de su oferta.

El mejor postor depositará en ... 200 pesos por cada una.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro Largo 124, esquina Arapey, ó en casa del rematador, Rincon núm. 87. 2808 st 9

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 15 del corriente—85 solares en el Cordon—Calles empedradas—Frente al antiguo cuartel de Morales—A 50 meses de plazo—Se fia á todo el mundo—Todos pueden comprar—Terrenos en el centro de la ciudad—Rodeados de numerosa poblacion—Tren de dos vintenes á la puerta—La Industrial liquida—Todo se malbarata—A vil precio—Por lo que den—Títulos de primer órden.

El que compre un solar asegura su porvenir, y puede estar mas que persuadido de que su fortuna está hecha.

EL DOMINGO próximo 15 del corriente Octubre á la 1 1/2 de la tarde, saldrán 40 wagones de la plaza Independencia conduciendo gratis á todos los que quieran visitar la localidad.

No falten.

Oportunamente grandes detalles.

Por planos, programas y tarjetas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.
2867-ot.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Porta de Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 188 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.
2831 oct.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Storti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2701-ot.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Pont y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spirito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 653-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cristóbal Rodó, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2819 oct.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2609-oct.8

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624 oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
2748 ot.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Miguel y de doña Hermenegilda Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2737 oct.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luciano Campo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Juan José Peyrallo*. 2848 oct.29

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Moros y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario.
2548 oct.11

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590-oct.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo G. Santos, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2815 oct.25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2745-oct 19

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Fernando Toja, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2844 oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y Hnos., para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las 2 de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2766-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimento, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cesar Savini para la reunion que tendrá lugar en el Salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la mesa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose á todos los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2814-st 30

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, doctor don Miguel V. Martinez, se llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á la barca abandonada *Nueva Magdalena*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1893. 2855-oct.10

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Octubre á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2836-oct.3

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 10 de 1893.—*Delfino Baycé*, escribano. 2772-oct.22

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*.
2303-nv.11

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Surraco, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio:

Que los señores J. Pons y Ca., de este comercio y domiciliados en la calle Cerro-Largo núm. 142, se han presentado solicitando el registro de la marca comercial para distinguir librillos de papel de cigarrillos denominada marca «Prim», siendo representada por el «Monumento á Prim», existente en Barcelona.

Montevideo, Octubre 2 de 1893.
Justo R. Pelayo, Director.
2870-ot.11

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 2 de 1893.

Llámase por tercera y última vez á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 21 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.21 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

De mandato del señor director general de Aduanas, dictado en el sumario que se sigue á consecuencia de denuncia de contrabando de mercaderías descubiertas en el paraje conocido por Puntas del Espinillo, Playa de Rocha, jurisdiccion de este departamento, por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Blasco, para que dentro del término de diez dias comparezca al despacho de la Direccion de Aduanas, con objeto de prestar declaracion ante el expresado señor director.—Montevideo, Setiembre 28 de 1893.—*Isaias Ximenez*, escribano adjunto de Aduana 2842 oct.9

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 27 de 1893.
2828 ot.8 *La Direccion.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Llámase á propuestas para el arrendamiento de fincas con destino á las escuelas de 1er. grado número 9, de 2.° grado núm. 10 y rural núm. 16. La primera se halla situada actualmente en la calle Yaguaron núm. 54 (Aguada); la segunda en la calle 18 de Julio núm. 874 (Cordon) y en el barrio La Comercial, la tercera.

En consecuencia, las casas que se propongan para dichas escuelas, deberán estar ubicadas dentro del radio en que ellas funcionan actualmente. Las solicitudes se reciben en esta secretaría, calle Juncal núm 83, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 28 de 1893.
oct.9 *El secretario.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gaborda**, nacionalidad español, nacido en Valencia, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 79; hijo de don Antonio Gaborda, español, fallecido, y de doña Rosa Montesillos y Lloreus, española, de 64 años, viuda, reside en Valencia; y doña **Dolores San Roman**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 79; hija de don Juan Cayetano San Roman y de doña Rosa Fernandez Hermida, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2873 ot.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Juan Percy Dulton**, soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Perdido, departamento de Soriano, de profesion empleado, domiciliado en la calle Salto núm. 83; hijo de don Roberto Dulton, finado, y de doña Ana Johes, de nacionalidad inglesa, de 47 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María ... Constanza Olivera ...**, soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en aguas orientales, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Luis Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, en la de la 7.ª seccion y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2811 ot.4

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Bernardo Antonio Mayans**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Ibiza, Islas Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76; hijo de don Francisco Mayans, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion marino y de doña María Ruiz, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casado, residen en España; con doña **María Hermencia Schlienger**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad alemana, nacida en Enschingen, Alsacia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76; hija de don Juan Schlienger, de nacionalidad aleman, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Gertrudis Steinbrucker, de nacionalidad alemana, de 54 años, de estado casada, residen en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2843 ot.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Varela**, de nacionalidad español, nacido en Ceres, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110; hijo de padre desconocido, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, soltera, de 42 años, residente en España; y doña **Cármen Baston Diaz**, de nacionalidad española, nacida en Ceres, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cámaras núm. 117; hija de don Mauricio Baston, fallecido en Ceres el 21 de Noviembre del año ppdo., de nacionalidad español, y de doña Manuela Diaz, de nacionalidad española, viuda, de 55 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado por el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2852 ot.8

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Varela**, de nacionalidad español, nacido en Ceres, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110; hijo de padre desconocido, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, soltera, de 42 años, residente en España; y doña **Cármen Bastos**, de nacionalidad española, nacida en Ceres, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion cocinera domiciliada en la calle Cámaras núm. 117; hija de don Mauricio Bastos, fallecido en Ceres el 21 de Noviembre del año ppdo., de nacionalidad español, y de doña Manuela Diaz, de nacionalidad española, viuda, de 55 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil. 2810 oct.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Sanchez**, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle Misiones núm. 260; hijo de don Manuel Sanchez, fallecido en esta ciudad el 19 de Setiembre del año actual, de nacionalidad español, y de doña Dolores Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 61 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Laura Gardères**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 260; hija de don Domingo Gardères, fallecido en esta ciudad el año 1880 no recordando mes y dia, de nacionalidad francés, y de doña Paula Fernandez, de nacionalidad oriental, de 46 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2812 ot 4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvino García**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Tineo, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Manuel García, de 61 años, jornalero, y de doña Brígida García, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Isabel Moledo**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 93, nacida en esta capital; hija legítima de don José Moledo, de 50 años, zapatero, y de doña Emilia Diaz, de 40 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2809 st.4

En Montevideo y el dia treinta del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Iroz**, de 32 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Agraciada núm. 535, nacido en Pamplona, provincia de Navarra; hijo legítimo de don Martin Horacio Iroz, francés, finado, y de doña María Candelaria Petrit, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Magdalena Begue**, de 24 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 207; nacida en la provincia de Corrientes, República Argentina; hija legítima de don Pedro Begue, francés, finado, y de doña Juana Dufrechou, de 48 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
2859-oct.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Mariano Malvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 13 del mes de Setiembre de 1864; de veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 193; de profesion empleado, hijo de don Pedro Malvarez, oriental, que falleció en la Villa de la Union el 15 de Octubre de 1873, y de doña Encarnacion Velazco, de 50 años, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 70; y 2.° doña **Juana Ayzaguer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José el dia 3 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ayzaguer, francés, de 40 años, viudo, jornalero, residente en el departamento de San José y de doña Juana Sponda, francesa, que falleció en el departamento de San José el 20 de Febrero de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2822-oct.5

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Marcelino Muiños**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el dia 15 del mes de Octubre de 1872, de veintiun años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 260, de profesion carpintero; hijo de don Juan Antonio Muiños, de 46 años, casado, herrero, y de doña Juana Blanco, de 47 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.° doña **Sara Baeza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 28 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 260; de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Baeza, oriental, de 58 años, viudo, empleado y domiciliado en la calle Minas núm. 315, y de la finada doña Estela Alvarez, oriental que falleció en esta ciudad el dia 25 de Julio de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
2824 oct.5

En Montevideo, el dia 28 del mes de Setiembre de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio; 1.° Don **Manuel Causillas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 17 del mes de Febrero de 1868, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 366, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Causillas y de doña Francisca Villar, ambos españoles y fallecidos en España, no recordando dia mes y año del primero y la segunda en el mes de Octubre del año 1890 no recordando el dia; y 2.° Doña **Josefa Villar**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de la Coruña el dia 17 del mes de Julio de 1865, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 251, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Villar, de 60 años, casado, labrador, y de doña María Ordoñez, de 45 años, labores de su sexo, ambos españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz
2851-oct.8

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Valle**, italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 15, hijo legítimo de don Domingo Valle, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion artesano, y de doña Rosa Scotto de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, residentes en Génova; y doña **Rosa Saettone**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 491, hija legítima de don Juan Saettone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Rosa Giacola, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia número 491.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2808-oct.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1893, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fernandez**, español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Vigo, domiciliado en la calle Soriano núm. 229; hijo legítimo de don José Fernandez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Balboena, de 59 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Benita Calvo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad español, de profesion labores de su sexo, nacida en Santa María de Hus, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarembó número 220; hija legítima de don Gregorio Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Torres, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
2834-ot.6

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 días del mes de Setiembre del año 1893, á las ocho de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), de 25 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la Chacarita, hijo legítimo de don Antonio Andrade, de 47 años de edad, español, labrador, domiciliado en la Coruña (España), y de doña Ramona Dallas, de 49 años, española, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Coruña, España; y doña **Carolina Merletti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 18 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rafael Merletti, de 55 años de edad, casado, italiano, labrador, y de doña Rosa Cervetti, de 45 años de edad, italiana, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial de Estado Civil. 2835-oct.6

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vazquez**, de 37 años, oriental, viudo, empleado, domiciliado en la calle Agraciada núm. 528; hijo de don José Vazquez, argentino, finado, y de doña Eustaquia Varea, argentina, finada; y doña **Balbina Nieto**, de 25 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Guayanarín núm. 208; hija de don Pedro Nieto, oriental, finado, y de doña Mercedes Nieto, oriental, viuda, de 84 años, labores de su sexo, domiciliada en el Carmelo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2853-ot.8

En la Villa del Cerro y el dia 30 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ardaitz**, francés, de 35 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Juan Pedro Ardaitz y de doña Juana Alfonsa Martinez, españoles, fallecidos en España; y doña **Josefa Delgue**, oriental, de 41 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija de don Lorenzo Delgue, francés, viudo, de setenta y dos años, domiciliado en esta villa y de doña María Duhalde, francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2871-oct.11

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Antonelli**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 19 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108, hijo de don Pascual Antonelli, de nacionalidad italiano, de 41 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108, y de doña Filomena Chetto, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 108, con doña **Carmela Caruso**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion [illegible], domiciliada en la calle Vazquez núm. 58, hija de don Roque Caruso, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion marinero, residente en Italia, y de doña Filomena Corona, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2823-oct.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Miguel Salvio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de [illegible] años, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buschental s/n; hijo de don Roque Salvio, de nacionalidad italiano, de 41 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n, y de doña Filomena Vignola, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en el camino de Buen Pastor s/n; con doña **Magdalena Gonzalez**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva [illegible], hija de don Marcos Gonzalez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion [illegible], residente en Canarias, y de doña María Herrera, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2813-ot.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Octubre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco A. Miranda**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 45 años, de profesion [illegible], domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 835, hijo de don Francisco Miranda, de nacionalidad [illegible], finado, y de doña Cármen Arrillaga, de nacionalidad oriental, de 79 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 836; con doña **Teresa Roggerone**, de nacionalidad italiana, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 836; hija de don Andrés Roggerone, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Clara Raggio, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2872-ot.11

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los dieciseis días del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Rojo**, [illegible] de estado soltero, de [illegible] años de edad, domiciliado en [illegible] esta localidad, de profesion [illegible], hijo legítimo de don Rufino Rojo, español, de cincuenta y seis años de edad, [illegible] de los Santos, casada, [illegible] domiciliados en el Durazno [illegible]; y doña **Leonor Aguerre**, de nacionalidad oriental, de estado soltera, [illegible] hija de don Miguel Aguerre, casado, francés, de cincuenta y seis años de edad, [illegible] y de doña Angela Halbide, casada, francesa, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en esta localidad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Crocco*, oficial del Estado Civil. 2803-oct.4